



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00050065- -UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-85-E-UNC-DEC#FCC solicita se designe por concurso al Mgter. Santiago RUIZ (DNI 20.450.411),

Lo establecido por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-85-E-UNC-DEC#FCC, que consta en el orden 32 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Mgter. Santiago RUIZ (DNI 20.450.411), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lingüística de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Mgter. Santiago RUIZ del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m